

# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2018070001787

Fecha: 05/07/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

La Resolución 1778 del 27 de enero de 2017, en su artículo 5, contempla las causales de terminación del encargo en el cual se establece: Conforme a la normatividad vigente, el encargo termina, por las siguientes causas: 1: "por renuncia al encargo".

Mediante oficio de radicado 2018020048700 del 03 de julio de 2018, la señora BEATRIZ BETTY DEL ROSARIO ZAPATA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía numero 32.018.608, presentó renuncia al encargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, NUC Planta 2893, ID Planta 0399, asignado al Grupo de trabajo DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARRORRO RURAL y al cargo del cual es titular como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC. Planta 0407, ID Planta 0753, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 30 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

#### **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora BEATRIZ BETTY DEL ROSARIO ZAPATA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía numero 32.018.608, para separase del encargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, NUC Planta 2893, ID Planta 0399, asignado al Grupo de trabajo DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARRORRO RURAL y al cargo del cual es titular como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC. Planta 0407, ID Planta 0753,

# "Por medio del cual se acepta una renuncia"

asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO** de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 30 de julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC. Planta 0407, ID Planta 0753, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 30 de julio de 2018, es vacante definitiva, dicho cargo es ocupado en encargo por la señora ELENA DEL SOCORRO AMAYA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.984.520.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ** GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado

Aprobó: Natalia Patrick Sil rrz Palaci Directora del ersonal Aprobó Jairo Allerta Cano Babón Secretario de Despario